



RADICACION: 08001-31-53-004-2018-00252-00

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: PROMOTORA MELILLA S.A.S

DEMANDADO: EVARISTO ANTONIO ARTETA RAMOS

BARRANQUILLA, VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de ONCE MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$11.013.442.00), en favor de EVARISTO ANTONIO ARTETA RAMOS, a cargo de PROMOTORA MELILLA S.A.S.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JAVIER VELASQUEZ  
JUEZ